



La educación
es de todos

Mineducación

Documento Orientador
**Foro Educativo Nacional
-FEN2020**

Aprendizajes
significativos
para la vida
como principio
orientador del
quehacer
educativo

Contenido

Introducción	03
1. Objetivo general	05
2. Objetivos específicos	05
3. Por qué detenernos a pensar en el aprendizaje significativo	06
4. Líneas temáticas del foro educativo	08
4.1 Diseño y adecuación curricular al servicio de los aprendizajes significativos	08
4.2 Estrategias pedagógicas y recursos educativos que innovan la práctica pedagógica	09
4.3 Realidades y contextos regionales como fuente de aprendizajes significativos	10
4.4 Evaluar para avanzar, una apuesta por el desarrollo de aprendizajes significativos	11
4.5 Movilización de actores de la comunidad educativa	12
5. Orientaciones y recomendaciones metodológicas	13
5.1 Modalidades de participación	13
5.2 Foros Educativos Territoriales	14
5.2.1 Actividades antes del Foro Educativo Territorial	15
5.2.2 Actividades durante el Foro Educativo Territorial	16
5.2.3 Actividades después del Foro Educativo Territorial	17
5.2.4 Movilización y comunicación del Foro Territorial	18
5.3 Reconocimiento de experiencias significativas y buenas prácticas	18
5.4 Evento central del Foro Educativo Nacional	18
6. Cronograma	20
Anexos	21



INTRODUCCIÓN

El Foro Educativo Nacional 2020 es coherente con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - Pacto por Colombia, pacto por la equidad, en el que se plantea que “la educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y la construcción de equidad; la educación tiene un papel esencial en la construcción del proyecto de vida desde la infancia, en el cual las instituciones educativas sirven de entorno protector del bienestar y el desarrollo” (páginas 233 y 241) para brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en los diversos niveles del sistema educativo.

La Ley General de Educación No. 115 de 1994, citada por el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015, establece que el Foro Educativo Nacional es un espacio para “reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación” (artículos 164 y 1.1.4.2), que se realiza anualmente en el país bajo el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional – MEN con base en las recomendaciones derivadas de los foros educativos territoriales (artículo 167) y reconociendo “las cinco mejores estrategias de mejoramiento orientadas a cualificar la convivencia escolar, la educación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar de establecimientos educativos” (artículo 2.3.5.5.1 citando el Decreto 1965 de 2013).

El Foro Educativo Nacional 2020 - FEN2020 propone la generación de espacios de debate público, intercambio de saberes, reflexiones y visualización de los retos que plantea la promoción de aprendizajes significativos para la vida, a instituciones educativas que se fortalecen y se reinventan para asegurar trayectorias educativas completas que favorecen el pleno desarrollo de los individuos y el progreso de la sociedad.

De esta manera, la conversación a la que se invita a los diferentes niveles y actores del sistema educativo en este escenario de encuentro, gira entorno a los procesos de planificación, mediación pedagógica y evaluación formativa que incentivan aprendizajes que cobran sentido para la vida de las personas.

Se reconoce que este diálogo intencionado entre académicos, investigadores, directivos, técnicos, docentes, estudiantes, familias y demás actores involucrados con el sector educativo, contribuye al fortalecimiento de los vínculos entre ellos, entre los niveles a los que pertenecen, y abre el camino para movilizar la gestión educativa hacia la consolidación de propuestas incluyentes, pertinentes y de calidad que promuevan los aprendizajes significativos para la vida.

1

OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio de debate público que posibilite avanzar en la comprensión de las implicaciones que tiene para el sector educativo, la promoción de aprendizajes significativos para la vida como principio orientador de una práctica pedagógica equitativa, pertinente, y contextualizada.

2

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Promover reflexiones frente a los procesos de planificación, mediación pedagógica y evaluación formativa que incentiven aprendizajes significativos para la vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
 - ▶ Profundizar en la comprensión del aprendizaje como un proceso social y en su incidencia en la toma de decisiones tendientes a perfilar estrategias pedagógicas y contenidos curriculares que reconozcan las particularidades y diversidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y el contexto histórico, cultural y social de su territorio.
 - ▶ Fortalecer los vínculos entre los diferentes actores de la comunidad educativa como factor determinante en la consolidación de una propuesta educativa que se enfoca en la promoción de aprendizajes significativos en la vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
 - ▶ Movilizar un acuerdo entre los diferentes actores del sector educativo que comprometa el desarrollo de una gestión educativa que dinamiza, desde el ejercicio de las responsabilidades particulares, la generación de condiciones que favorecen los aprendizajes significativos para la vida.
-

3

Por qué detenernos a pensar en el aprendizaje significativo



Si bien la teoría del aprendizaje significativo se remonta a los planteamientos del psicólogo norteamericano David Ausubel, puede decirse que se ha ido actualizando con el paso del tiempo incorporando nuevos conceptos y perspectivas de la educación, así como se ha ido posicionando en la cotidianidad del lenguaje escolar no siempre de manera fiel a sus orígenes ni a sus estrategias dentro de las prácticas. Por tanto, vale la pena referir algunos principios básicos que dimensionan el concepto y permiten darle alcance a los objetivos planteados para el desarrollo del foro. En primer lugar, el aprendizaje significativo ocurre en el contexto de la educación, en el marco de la enseñanza organizada e intencionada por parte de los docentes y de la institución educativa, para promover la interacción y la construcción de representaciones, conceptos y proposiciones entre los estudiantes y quienes participan en el acto educativo.

En segundo lugar, tiene como punto de partida las construcciones o comprensiones que el sujeto que aprende ha elaborado para relacionarse, apropiarse y dar sentido al mundo que le rodea y en el a su existencia en lo personal y colectivo. De allí que puede afirmarse que el aprendizaje ocurre cuando el sujeto encuentra sentido a lo que aprende y utilidad para ponerlo al servicio del contexto local, regional, nacional y global.

En tercer lugar, implica una interacción permanente entre lo que en la práctica pedagógica se enseña y los saberes, las motivaciones, las circunstancias del contexto cultural y social, y el reconocimiento de las construcciones individuales de quienes se encuentran involucrados en la experiencia de aprendizaje. Es decir, es un proceso dinámico que ordena e intenciona la enseñanza de acuerdo con el saber previo de los estudiantes. Vale considerar que, así como no todo lo que se enseña es aprendido de una misma manera, tampoco todo lo que la persona aprende es atribuible a la enseñanza formal.

El quehacer pedagógico orientado al aprendizaje significativo se ocupa de identificar y valorar los saberes previos, los contextos y las circunstancias en las que está inmerso el sujeto para planear y desarrollar la enseñanza con el fin de lograr un proceso contextualizado y pertinente. Estos tres principios configuran un todo que marca una impronta en la labor educativa de los docentes y las instituciones educativas que se caracterizan por intencionar los procesos de aprendi-

zaje al provocar situaciones que favorecen a lo largo de la trayectoria educativa, experiencias novedosas que enriquecen los conocimientos del estudiante porque permiten contrastar, reevaluar lo que se sabe y apropiarse de nuevos criterios.

Asumir que el sector educativo tiene una responsabilidad frente a la materialización de los aprendizajes significativos sustenta la dinamización de un espacio de diálogo como el que permitirá el Foro Educativo Nacional 2020 para continuar promoviendo los referentes de calidad, equidad y pertinencia que el acto pedagógico convoca.

Alrededor de estos planteamientos se han definidos las líneas temáticas que orientarán las conversaciones y que se describen a continuación.



4

Líneas temáticas del Foro Educativo

4.1 Diseño y adecuación curricular al servicio de los aprendizajes significativos

La ley general de educación reconoce en el currículo la expresión del proyecto educativo que los integrantes de una nación, una región o un establecimiento educativo conciben, como el medio a través del cual es posible promover el desarrollo de las personas y la socialización de las nuevas generaciones, gracias a las intenciones educativas, las propuestas pedagógicas, los principios sobre la evaluación y las orientaciones que se concretan para hacerlas realidad.

En este contexto, hablar de diseño curricular implica idear una propuesta sólida, fundamentada, planeada y ajustada a las particularidades e intereses de las personas, la sociedad y la comunidad educativa, permeada por las condiciones sociales, políticas y culturales de las poblaciones y de los territorios en los que tiene lugar.

Con base en lo que orienta la definición del currículo en la oferta educativa, en lo referido a: enfoque pedagógico, plan de estudios, estrategias de mediación y criterios de evaluación, es posible afirmar, que este instrumento organizador permite a cada institución educativa de Colombia en cualquiera de sus niveles, orientar procesos pedagógicos que favorezcan aprendizajes significativos, cuando estructuran su ruta de trabajo y contestan las preguntas esenciales ¿qué enseñar, cómo enseñar, cuándo enseñar, a través de qué medios y cómo evaluar? desde el reconocimiento y la integración de las características y condiciones personales, culturales, sociales, económicas y políticas asociadas a las circunstancias y contextos en donde están inmersas las personas involucradas en el proceso formativo.

En coherencia con lo planteado, **esta línea temática definida para el Foro Educativo Nacional 2020** convoca la participación de profesionales y la socialización de experiencias que en el nivel nacional y territorial se han aproximado desde diversos enfoques conceptuales y variados campos del saber y del quehacer pedagógico, a presentar sus reflexiones sobre las oportunidades que brinda el diseño y desarrollo del currículo para incidir en la promoción de aprendizajes significativos.

4.2 Estrategias pedagógicas y recursos educativos que innovan la práctica pedagógica

Las estrategias pedagógicas y los recursos educativos permiten definir el conjunto de opciones metodológicas convenientes para orientar el acompañamiento pedagógico y promover los desarrollos y los aprendizajes de las personas, así como contextualizar y materializar las estrategias didácticas integradas a través de mediaciones y recursos pertinentes a este fin.

Cuando los docentes consideran las características y las condiciones de sus estudiantes, intereses, propósitos y las circunstancias en las que están inmersos, al momento de decidir cuáles son las estrategias pedagógicas y los recursos educativos que utilizarán para facilitar la relación con el conocimiento, están evidenciando y concretando su intención de favorecer comprensiones que cobran relevancia para sus vidas y se constituyen en aprendizajes significativos.

Por consiguiente, una característica central de la estrategia pedagógica es la posibilidad que brinda para reflexionar sobre el hecho educativo enfatizando en las acciones que adelantan los docentes para planear y organizar momentos, ambientes, interacciones y experiencias que nutran de sentido el quehacer cotidiano con un grupo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos, que incentivan su aprendizaje y la interacción de manera particular con el conocimiento.

La apuesta del sector educativo para el Siglo XXI se suma a los esfuerzos tendientes a favorecer que las personas tomen el lugar trascendental que les corresponde en la construcción de sus vidas y en la transformación de la realidad y la promoción del desarrollo social, desde el ejercicio de una ciudadanía global que asume los retos de orden social, legal, político, económico, cultural, y ambiental que este relacionamiento plantea en la configuración de una perspectiva universal de la justicia, la equidad y la solidaridad.

Desde este marco, **esta línea temática del Foro Educativo 2020** convoca a la identificación y selección de experiencias innovadoras que los docentes y las instituciones educativas han puesto en práctica para enriquecer los procesos de enseñanza y fomentar aprendizajes significativos en sus estudiantes a través de recursos educativos y estrategias pedagógicas que enfatizan en:

- ▶ La articulación entre la vida cotidiana y las propuestas que ofrece la institución educativa.
- ▶ El reconocimiento de los saberes previos, de las motivaciones e intereses individuales.
- ▶ La riqueza de la interacción basada en el reconocimiento y respeto de la diversidad de las personas involucradas en el proceso formativo.
- ▶ El papel activo que tienen las personas en su propio proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.
- ▶ La formación en autonomía y toma de decisiones.
- ▶ El mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza.

4.3 Realidades y contextos regionales como fuente de aprendizajes significativos

Aprender es un proceso activo que realiza todo ser humano a lo largo de su vida mediante el cual le es posible construir de manera auténtica y particular comprensiones y desarrollar capacidades y habilidades que resultan de la interacción con las personas, sus entornos, contextos y condiciones.

Así como las interacciones influyen en el desarrollo y el aprendizaje de las personas, éstas también cumplen un papel transformador para sí mismas, para los otros, sus entornos y sus realidades. Lo anterior compromete al servicio educativo con la construcción de ambientes pedagógicos situados que respondan al contexto, diversidad cultural, saberes, creencias, formas de interacción, intereses y talentos.

La identificación, valoración e integración en el proceso pedagógico de las condiciones, fortalezas y circunstancias que están presentes en los escenarios donde viven y aprenden las personas constituye un insumo valioso para facilitar comprensiones y generar sentido de relevancia en los aprendizajes que potencian el desarrollo individual y la construcción colectiva a partir de la cual es viable promover transformaciones para el bienestar de las comunidades.

Cuando los docentes relacionan las características de los contextos personales, familiares, socioculturales, económicos y políticos de sus estudiantes con el diseño e implementación de las propuestas educativas, las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos afianzan vínculos que enriquecen las interacciones y les motivan a seguir aprendiendo y a desarrollar capacidades y habilidades que pueden poner al servicio de sus territorios. La estrategia de articulación entre la dinámica cotidiana de los contextos regionales y el quehacer de la institución educativa también aporta en la decisión de formular y realizar proyectos de vida fundamentados en la creatividad, la autogestión y la confianza en las oportunidades que deriva la construcción de conocimiento.

Esta línea temática del Foro Educativo 2020 invita a la identificación y caracterización de iniciativas pedagógicas que reconocen las particularidades contextuales del país su importancia en la vida cotidiana de los sujetos como fuente de aprendizajes significativos, y que promueven capacidades y habilidades para procurarse una vida autónoma y ejercer la ciudadanía.



4.4 Evaluar para avanzar, una apuesta por el desarrollo de aprendizajes significativos

La evaluación que integra el proceso educativo ha venido transformándose hasta llegar a trascender la noción centrada en la medición, para posicionarse como un elemento transversal del proceso formativo que involucra el acompañamiento a estudiantes y docentes, el seguimiento al proceso de desarrollo y la retroalimentación de los aprendizajes a lo largo de la trayectoria educativa.

Las prácticas de evaluación que se consolidan como un recurso integral del proceso educativo y son promotoras del aprendizaje se soportan en estrategias evaluativas coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje y con las características del sujeto que aprende, valoran evidencias objetivas de estos aprendizajes y ofrecen diversas oportunidades a los estudiantes para demostrar sus logros e incentivar su progreso, y a los docentes para cualificar su quehacer.

Los procesos pedagógicos que intencionan la evaluación como una práctica encaminada a incentivar el aprendizaje significativo valoran de manera comprensiva los logros alcanzados y estimulan la asunción de roles activos en los sujetos involucrados, a partir de los cuales, les es posible plantear diálogos reflexivos para cualificar y reorientar las prácticas de enseñanza y los aprendizajes.

Una de las preguntas a las que el sector educativo se enfrenta en la actualidad es ¿qué se debe hacer para garantizar una evaluación formativa?, es decir una evaluación que posibilita y enriquece el proceso de aprendizaje haciéndolo significativo. Menciona Alexis López (2013) que diferentes estudios (Buldu, 2010); (Dochy y McDowel, 1997), han mostrado que el proceso de aprendizaje se puede mejorar a través de la evaluación si se cumplen estas cinco condiciones: 1. Retroalimentación efectiva a los estudiantes, 2. Ajuste de los mecanismos de evaluación al proceso de enseñanza de acuerdo con los resultados de las evaluaciones, 3. Involucramiento activo de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, 4. Reconocimiento del impacto de la evaluación en la motivación y autoestima de los estudiantes, 5. Generación en los estudiantes de la necesidad de autoevaluarse y entender cómo mejorar.

Esta línea temática del Foro Educativo 2020 contempla el análisis de los retos que plantea enmarcar a la evaluación como un aspecto integral del proceso formativo que posibilita evidenciar la significancia de los aprendizajes y su lugar como factor estratégico en la posibilidad de vivir una trayectoria educativa completa.

Esta convocatoria a voces expertas aportará línea técnica para identificar rutas que permitan encaminarse a asumir la práctica de la evaluación formativa.

4.5 Movilización de actores de la comunidad educativa

La escuela es una organización social que convoca la conformación de comunidad, entendida como un grupo de personas vinculadas por un interés común que beneficia no solo a las niñas, niños, adolescentes sino a todos los que establecen relación con ella.

El cumplimiento de la misión de la escuela requiere la participación de los integrantes que conforman la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, familias, cuidadores, egresados, autoridades y sociedad civil local. La ley 115 de 1994 atribuye a la comunidad educativa la responsabilidad de participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del servicio educativo.

La escuela como escenario abierto abarca más que procesos académicos y se configura como punto de encuentro para viabilizar iniciativas que potencien el bienestar y el progreso de la comunidad educativa y de todos los actores que decidan articularse para desarrollar proyectos conjuntos.

Lo anterior reivindica el lugar que el sector educativo cumple dentro de la sociedad, como agente movilizador de diversos actores que desde sus competencias, saberes y fortalezas están en capacidad de gestionar iniciativas que permitan asumir los retos que conlleva la promoción de aprendizajes significativos.

Esta línea temática del Foro Educativo 2020 se orienta al reconocimiento y exaltación del rol de los diversos actores de la comunidad educativa en la promoción de los aprendizajes significativos para la vida y al establecimiento de acuerdos para incidir desde el ejercicio de sus responsabilidades en la transformación de la gestión educativa.

En el mismo sentido convoca a la movilización de los actores del sector, para identificar juntos los temas centrales que deberían trabajarse en el corto y mediano plazo para incidir en la transformación de la gestión educativa con el fin de favorecer aprendizajes significativos en los estudiantes.





5

Orientaciones y recomendaciones metodológicas

Este capítulo aborda las orientaciones y recomendaciones metodológicas para la participación virtual, en los foros educativos territoriales y en el evento central del foro educativo nacional, de actores del sector educativo y de voces expertas que en el nivel nacional y territorial se han aproximado desde diversos enfoques conceptuales y desde variados campos del saber y del quehacer pedagógico, o han desarrollado experiencias significativas y buenas prácticas en educación preescolar, básica, media y superior, o cuentan con buenas prácticas de secretarías de educación referidas a la promoción de aprendizajes significativos.

5.1 Modalidades de participación

- ▶ Profesionales del orden nacional y territorial que se han aproximado desde diversos enfoques conceptuales y variados campos del saber y del quehacer pedagógico, sobre las oportunidades que brinda el diseño y desarrollo del currículo para incidir en la promoción de aprendizajes significativos.
- ▶ Expertos que aporten línea técnica para identificar rutas que permitan encaminarse a asumir la práctica de la evaluación formativa. Esto traducido de manera concreta a instrumentos como el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes para definir criterios de promoción y repitencia.
- ▶ Líderes de experiencias significativas de Educación Preescolar, Básica y Media – EPBM: prácticas concretas (planes, programas, proyectos o actividades) que se realizan en un ámbito educativo, lideradas por docentes, directivos docentes, estudiantes o familias, con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de competencias, relacionadas con las líneas temáticas del FEN2020: 1) Diseño y adecuación curricular al servicio de los aprendizajes significativos. 2) Estrategias pedagógicas y recursos educativos que innovan la práctica pedagógica. 3) Realidades y contextos regionales como fuente de aprendizajes significativos. 4) Evaluar para avanzar, una apuesta por el desarrollo de aprendizajes significativos. 5) Movilización de actores de la comunidad educativa.

- ▶ Líderes de experiencias significativas de convivencia escolar: estrategias de mejoramiento orientadas a cualificar la convivencia escolar, la educación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar de establecimientos educativos, lideradas por docentes, directivos docentes o estudiantes, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.5.5.1 del Decreto 1075 de 2015.
- ▶ Líderes de buenas prácticas de secretarías de educación: políticas, planes, programas, proyectos o estrategias de las secretarías de educación relacionadas con las líneas temáticas del FEN2020, que propicien aprendizajes significativos para la vida, según lo planteado en el objetivo general y los objetivos específicos.
- ▶ Instituciones de Educación Superior: prácticas relacionadas con las líneas del FEN2020 que hayan tenido impacto local, regional o nacional, lideradas por grupos, redes, comunidades de aprendizaje o colectivos académicos conformados por docentes vinculados a las instituciones.

5.2 Foros Educativos Territoriales

Para el desarrollo de los foros educativos territoriales se propone que el área de calidad de las secretarías de educación lidere e implemente las acciones necesarias para el buen desarrollo de sus foros, a través del profesional o equipo designado, con el apoyo -en lo posible- de las instituciones de educación superior de la región o las asociaciones que las representan.

En los foros educativos territoriales se espera que los participantes:

- ▶ Se aproximen desde diversos enfoques conceptuales y variados campos del saber y del quehacer pedagógico a las oportunidades que brinda el diseño y desarrollo del currículo para incidir en la promoción de aprendizajes significativos.
- ▶ Identifiquen rutas que permitan encaminarse a asumir la práctica de la evaluación formativa. Esto traducido de manera concreta en instrumentos como el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes para definir criterios de promoción y repitencia.
- ▶ Conozcan y compartan experiencias significativas relacionadas con las líneas temáticas del FEN2020.
Conozcan y compartan experiencias significativas de convivencia escolar
- ▶ Reflexionen y formulen recomendaciones de política pública relacionadas con las temáticas del FEN2020.

5.2.1 Actividades antes del Foro Educativo Territorial

Para el alistamiento de los foros educativos territoriales el Ministerio de Educación Nacional sugiere realizar las siguientes actividades:

- ▶ Conformar un equipo líder del foro en la Entidad Territorial Certificada -ETC- que planee y desarrolle las acciones operativas y logísticas necesarias para el buen desarrollo del evento. A estos equipos líderes podrán vincularse representantes de las instituciones de educación superior presentes en la región, cuando ello sea necesario y posible.
- ▶ Elaborar un plan de acción de la ETC para el desarrollo del foro educativo territorial y su participación en el evento central del foro educativo nacional.
- ▶ Diseñar una estrategia de divulgación y movilización para promover la participación en el foro educativo territorial.
- ▶ Conformar un comité que convoque y asegure la participación de profesionales del orden nacional y territorial que se han aproximado desde diversos enfoques conceptuales y variados campos del saber y del quehacer pedagógico, a las oportunidades que brinda el diseño y desarrollo del currículo para incidir en la promoción de aprendizajes significativos; y de expertos que aporten línea técnica para identificar rutas que permitan encaminarse a asumir la práctica de la evaluación formativa.
- ▶ Conformar el comité evaluador de las experiencias de EPBM que se postulen para el foro territorial.
- ▶ Socializar con los integrantes del comité evaluador el documento orientador y sus anexos (fichas de registro, rúbricas, entre otros) relacionados con la evaluación de las experiencias realizadas en los establecimientos educativos. La secretaría de educación tendrá autonomía para utilizar en el proceso de evaluación los instrumentos propuestos por el Ministerio o definir otro(s) instrumento(s) de evaluación.
- ▶ Realizar el proceso de valoración de las experiencias significativas relacionadas con las líneas temáticas del FEN2020 de EPBM que reciba la secretaría de educación y seleccionar las que se presentarán en foro educativo territorial. (Ver Anexo 3, rúbrica de valoración).
- ▶ Realizar el proceso de valoración de las experiencias significativas de convivencia escolar, para lo cual, puede realizar un proceso de convocatoria, evaluación y selección según lo dispuesto en el Decreto 1075 del 2015 Artículos 2.3.5.5.2 y 2.3.5.5.3 respectivamente.
- ▶ Elaboración del acta de selección de las experiencias significativas que representarán a la ETC en el evento central del foro educativo nacional; una de ellas relacionada con alguna (s) de las líneas temáticas del foro 2020, que se especifican en el numeral 4, la otra relacionada con convivencia escolar.

- ▶ Remitir al Ministerio el nombre del evento y la fecha de realización, a través del correo del Foro Educativo Nacional: **foroeducativonacional@mineducacion.gov.co**.
- ▶ Diseñar la agenda del foro educativo territorial que incluya:
 - La participación de profesionales del orden nacional y territorial que, desde diversos enfoques conceptuales y variados campos del saber y del quehacer pedagógico, reflexionen sobre las oportunidades que brinda el diseño y el desarrollo del currículo para incidir en la promoción de aprendizajes significativos.
 - La participación de expertos que aporten línea técnica para identificar rutas que permitan encaminarse a asumir la práctica de la evaluación formativa.
 - La presentación de las experiencias significativas finalistas seleccionadas por la ETC.
 - Actividades para la discusión y análisis sobre los aprendizajes para el desarrollo integral y la formulación de recomendaciones a la política local y nacional.
- ▶ Gestionar en la ETC el apoyo tecnológico para la realización del evento virtual.



5.2.2 Actividades durante el Foro Educativo Territorial

- ▶ Desarrollo de la agenda propuesta para el evento virtual.
- ▶ Registro de asistencia de los participantes al evento y estadísticas del foro.
- ▶ Documentar las evidencias del foro.
- ▶ Grabar las actividades más relevantes del evento.
- ▶ Recoger las reflexiones y aportes más relevantes derivados del foro territorial y que puedan convertirse en recomendaciones para la política pública educativa, en relación con las líneas temáticas propuestas para el FEN2020.

5.2.3 Actividades después del Foro Educativo Territorial

▶ La secretaría de educación y el comité evaluador harán recomendaciones al líder (o líderes) de la experiencia significativa del establecimiento educativo seleccionada para su mejoramiento, si fuera necesario.

▶ Una vez realizados los ajustes propuestos por el comité evaluador y por la secretaría, si los hubiere, la secretaría de educación será responsable de remitir al correo: foroeducativonacional@mineducacion.gov.co los siguientes documentos:

- Oficio firmado por el (la) secretario (a) de educación con la información de la experiencia significativa del establecimiento educativo, con los siguientes anexos:

- Ficha de la experiencia debidamente diligenciada.
- Acta del comité evaluador con la experiencia significativa seleccionada.

- Recomendaciones a la política pública educativa sobre el tema del FEN2020, obtenidas en el foro educativo territorial.

- Registro y estadísticas de los participantes del foro educativo territorial.

▶ Adicionalmente, la secretaría de educación deberá remitir al Ministerio de Educación Nacional una experiencia significativa de convivencia escolar. (Ver anexo 1)

El Ministerio de Educación Nacional seleccionará las cinco mejores experiencias significativas de convivencia escolar que serán destacadas en el evento central del Foro Educativo Nacional 2020.

Las experiencias significativas postuladas por la secretaría de educación deben ser diferente a las experiencias postuladas en foros educativos anteriores.

▶ La secretaría de educación podrá remitir al correo **foroeducativonacional@mineducacion.gov.co** una buena práctica relacionada con la temática del FEN2020, con la siguiente información:

- Oficio de remisión firmado por la autoridad competente.

- Ficha de la buena práctica debidamente diligenciada. (Ver anexo 2)

- Evidencias del desarrollo y resultados de la buena práctica.

5.2.4 Movilización y comunicación del foro territorial

La ETC debe gestionar procesos de movilización y comunicación a través de las páginas WEB de la gobernación, alcaldía, secretaría de educación edusitios, e mail, redes sociales, radio o medios impresos, antes, durante y después de la realización del foro educativo territorial en la ETC para sensibilizar a la comunidad educativa y ciudadanía interesada y motivar su participación.

5.3 Reconocimiento de experiencias significativas y buenas prácticas

En el marco del evento central, el Ministerio de Educación Nacional reconocerá y exaltará aquellas experiencias de establecimientos educativos y buenas prácticas de secretarías de educación e instituciones de educación superior (IES) que se hayan destacado por su calidad, pertinencia y equidad. Su valoración y selección se hará de acuerdo con el siguiente proceso:

- ▶ **Postulación.** Cada secretaría de educación postula una experiencia significativa relacionada con las líneas del FEN2020, una experiencia de convivencia escolar y, opcionalmente, una buena práctica de la secretaría de educación.
- ▶ **Revisión y selección.** Las experiencias significativas y buenas prácticas postuladas, serán valoradas por un comité de expertos y aliados del MEN, quienes seleccionarán las finalistas.
- ▶ **Reconocimiento.** Una vez identificadas las experiencias significativas y buenas prácticas finalistas, el comité conformado por la Ministra de Educación o su delegado y representantes de los aliados del MEN, revisarán, valorarán y seleccionarán las experiencias significativas y buenas prácticas que recibirán el reconocimiento y mención de honor.

Para el caso de las Instituciones de Educación Superior el Ministerio de Educación Nacional reconocerá y exaltará aquellas buenas prácticas que hayan sido seleccionadas en el marco de las estrategias que se vienen adelantado desde el Viceministerio de Educación Superior.

5.4 Evento central del Foro Educativo Nacional

Para el evento central del Foro Educativo Nacional, el Ministerio de Educación Nacional publicará oportunamente la agenda académica del encuentro, a través de los medios de comunicación que defina. Es importante aclarar que para el evento central se presentarán:

- ▶ Profesionales del orden nacional y territorial que se han aproximado desde diversos enfoques conceptuales y variados campos del saber y del quehacer pedagógico, a las oportunidades que brinda el diseño y desarrollo del currículo para incidir en la promoción de aprendizajes significativos.

- ▶ Expertos que aporten línea técnica para identificar rutas que permitan encaminarse a asumir la práctica de la evaluación formativa. Esto traducido de manera concreta a instrumentos como el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes para definir criterios de promoción y repitencia.
- ▶ Líderes de experiencias significativas de Educación Preescolar, Básica y Media.
- ▶ Líderes de experiencias significativas de convivencia escolar.
- ▶ Líderes de buenas prácticas de secretarías de educación.
- ▶ Instituciones de educación superior seleccionadas por sus buenas prácticas en las líneas temáticas establecidas en el FEN2020.

La Dirección de Fomento de la Educación Superior y las Direcciones de Calidad de EPBM y para la Educación Superior realizarán esta selección. Las experiencias significativas y buenas prácticas escogidas se presentarán en el evento central mediante diversas metodologías de participación.



6

Cronograma

Actividad	Fecha
Desarrollo de foros territoriales virtuales	14 agosto a 10 de septiembre
Postulación de experiencias significativas	14 agosto a 13 de septiembre
Postulación de buenas prácticas de secretarías de educación	1 agosto a 31 de agosto
Proceso de valoración de buenas prácticas de secretarías de educación	1 septiembre a 18 de septiembre
Proceso de valoración de experiencias significativas	14 de septiembre a 2 de octubre
Evento virtual Foro Educativo Nacional	7 al 9 de octubre

Para el caso de las Instituciones de Educación Superior el Ministerio de Educación Nacional reconocerá y exaltará aquellas buenas prácticas que hayan sido seleccionadas en el marco de las estrategias que se vienen adelantado desde el Viceministerio de Educación Superior.

Anexos

Anexo 1

FICHA DE REGISTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FORO EDUCATIVO NACIONAL 2020

“APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS PARA LA VIDA COMO PRINCIPIO ORIENTADOR DEL QUEHACER EDUCATIVO”

IDENTIFICACIÓN

Nombre del establecimiento educativo (EE)			
Código DANE del establecimiento educativo			
Nombre del rector (a) o director (a)			
Municipio / Ciudad		Departamento	
Entidad Territorial Certificada		Zona del EE	Rural____ Urbano/Rural____ Urbana____
Dirección			
Correos electrónicos institucionales			
Teléfonos de contacto			
Describa el establecimiento educativo: (Número de sedes, cantidad de docentes, número de estudiantes, entre otros)			

Datos del líder de la experiencia

Nombre (s) y apellido (s)	
Documento de identidad	
Cargo	
Correo electrónico	
Teléfono (s)	
Breve descripción del perfil (Nivel de estudios, experiencia, ocupación actual)	

Identificación de la experiencia

Nombre de la experiencia	
Temática (Señalar con una x la temática principal que aborda la experiencia)	i. Diseño y adecuación curricular al servicio de los aprendizajes significativos. ii. Estrategias pedagógicas y recursos educativos que innovan la práctica pedagógica. iii. Realidades y contextos regionales como fuente de aprendizajes significativos. iv. Evaluar para avanzar, una apuesta por el desarrollo de aprendizajes significativos. v. Movilización de actores de la comunidad educativa.
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla la experiencia (Puede señalar varias opciones)	Educación Inicial y Preescolar: _____ Primaria: _____ Grado(s): _____ Secundaria: _____ Grado(s): _____ Media: _____ Grado(s): _____ Otros: _____ Cuál(es):
Tiempo de implementación	

Componentes

PROBLEMA O NECESIDAD Describa la problemática o necesidad, relacionada con alguna (s) temática (s) establecida (s), que dio origen a la experiencia, sus antecedentes, el escenario en el que se ha desarrollado y a quiénes beneficia.	
OBJETIVO (S) Enuncie el (o los) objetivo (s) propuesto (s) para la experiencia en relación con las líneas planteadas en el foro educativo nacional 2020.	
FUNDAMENTACIÓN Especifique los principales referentes pedagógicos, conceptuales, metodológicos y evaluativos que sustentan la experiencia, en el marco de la (s) temática (s) del FEN con la(s) que se relacionan. Describa el ambiente de aprendizaje diseñado para el desarrollo de la experiencia significativa.	
PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN Describa la metodología y los mecanismos utilizados para la planeación, implementación y comunicación de la experiencia. Especifique cómo han participado en la experiencia sus beneficiarios.	

<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Mencione la metodología y los mecanismos establecidos para el seguimiento, la evaluación y el registro de la experiencia. Indique cómo evalúa el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Especifique qué tipo de análisis (cuantitativo y/o cualitativo) ha realizado al proceso y a los resultados obtenidos.</p>	
<p>RESULTADOS Mencione cuáles han sido los logros obtenidos de acuerdo con el (o los) objetivo (s) planteado (s). Indique cuáles han sido las principales dificultades por las que ha atravesado y cómo las ha superado. Describa cuál ha sido el impacto que ha tenido su experiencia en la comunidad educativa.</p>	
<p>SOSTENIBILIDAD Indique qué estrategias y procesos ha desarrollado para garantizar la continuidad y el funcionamiento de la experiencia en el tiempo y la participación de sus actores.</p>	
<p>TRANSFERENCIA Especifique los procesos, metodologías, mecanismos o medios que permiten que la experiencia sea replicada o transferida dentro del establecimiento educativo o fuera de él.</p>	
RESUMEN	
<p>En media página, como máximo, describa la experiencia teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Temática principal que aborda la experiencia (una de las cinco temáticas propuestas en el numeral 2: Orientaciones conceptuales) - Con una o dos palabras, el tipo de experiencia (programa, proyecto, plan, estrategia...) - En una frase de dos renglones, el objetivo principal de la experiencia. - En un texto de máximo 4 renglones, mencione las principales acciones para cumplir el objetivo. - En un texto de máximo 4 renglones, enuncie los principales resultados. <p>(Con esta información se elaborarán las memorias del FEN2020)</p>	

RECOMENDACIONES A partir de las lecciones aprendidas con la implementación de la experiencia significativa, formule alguna(s) recomendación(es). Regístrela(s) en la(s) casilla(s) que corresponda(n).	Dirigidas a los establecimientos educativos
	Dirigidas a las Secretarías de Educación
	Dirigidas al Ministerio de Educación
	Dirigidas a otro(s) ¿Cuál?

Anexo 2

FICHA DE REGISTRO DE BUENAS PRÁCTICAS
PARA SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE ENTIDADES
TERRITORIALES CERTIFICADAS

FORO EDUCATIVO NACIONAL 2020

**“APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS PARA LA VIDA COMO
PRINCIPIO ORIENTADOR DEL QUEHACER EDUCATIVO”**

IDENTIFICACIÓN

Entidad Territorial Certificada	
Nombre del Secretario (a) de Educación	
Correo electrónico institucional	
Nombre del Líder de la buena práctica en la Entidad Territorial Certificada	
Correo electrónico institucional	
Teléfonos de contacto	
Nombre del Líder de la buena práctica	
Documento de identidad	
Teléfonos de contacto	
Correo electrónico	

Identificación de la buena práctica

Nombre de la buena práctica: (Título de la política, plan, programa, proyecto y/o estrategia)	
Temática: Marcar con una x la temática principal que aborda la buena práctica	<ul style="list-style-type: none"> i. Diseño y adecuación curricular al servicio de los aprendizajes significativos. ii. Estrategias pedagógicas y recursos educativos que innovan la práctica pedagógica. iii. Realidades y contextos regionales como fuente de aprendizajes significativos. iv. Evaluar para avanzar, una apuesta por el desarrollo de aprendizajes significativos. v. Movilización de actores de la comunidad educativa.

<p>Niveles, ciclos y grados en que se desarrolla la buena práctica: (Puede señalar varias opciones)</p>	<p>Educación Inicial y Preescolar: _____ Primaria: _____ Grado(s): _____ Secundaria: _____ Grado(s): _____ Media: _____ Grado(s): _____ Otros: _____ Cuál(es): _____</p>
<p>La buena práctica beneficia a: (Indique la cantidad de beneficiarios en cada opción marcada. Puede señalar varias opciones)</p>	<p>Establecimientos educativos: _____ Estudiantes: _____ Docentes: _____ Directivos: _____ Familias: _____ Comunidades: _____ Otros: _____ ¿Cuál (es)?:</p>

Componentes

<p>DESCRIPCIÓN Describa brevemente de qué se trata la buena práctica, evidenciando la coherencia y relación con las temáticas del FEN2020.</p>	
<p>TIEMPO DE EJECUCIÓN Marque con una x el tiempo que lleva la implementación de la buena práctica.</p>	<p>Menor a un año: ___ Un año: ___ 2 años: ___ 3 años: ___ 4 años: ___ Más de 4 años: ___</p>
<p>ANTECEDENTES Enuncie la situación, contexto o problema identificado que dio origen a la buena práctica y sus antecedentes.</p>	
<p>OBJETIVOS Enuncie los objetivos propuestos de la buena práctica que tienen relación con las líneas temáticas del FEN2020.</p>	
<p>METAS Indique cuál es la cuantificación del objetivo u objetivos.</p>	
<p>INDICADORES Precisar las unidades de medida, cuantitativas o cualitativas, (ejemplo: Total de docentes formados x100/total de docentes)</p>	
<p>PROCESOS Y ACCIONES Mencionar el proceso o conjunto de actividades que facilitan el desarrollo de la buena práctica (política, plan, programa, proyecto, estrategia)</p>	

<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Indique qué mecanismos se utilizan para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y de las metas propuestas.</p>					
<p>RESULTADOS Mencione cuáles han sido los logros obtenidos de acuerdo con los objetivos planteados.</p>					
<p>SOSTENIBILIDAD Mencione las estrategias previstas para garantizar el funcionamiento de la buena práctica en el tiempo, considerando las condiciones de orden político, técnico, humano y financiero.</p>					
<p>TRANSFERENCIA Describa cómo esta buena práctica puede ser retomada, transferida y/o adaptada a otros escenarios o entidades territoriales.</p>					
<p>RESUMEN</p>					
<p>En media página, como máximo, describa la buena práctica, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Temática principal que aborda la buena práctica - Con una o dos palabras, el tipo de buena práctica (política, plan, programa, proyecto, estrategia) - En una frase de dos renglones, el objetivo principal de la buena práctica. - En un texto de máximo 4 renglones, mencione las principales acciones para cumplir el objetivo. - En un texto de máximo 4 renglones, enuncie los principales resultados. <p>(Con esta información se elaborarán las memorias del FEN2020)</p>					
<p>RECOMENDACIONES A partir de las lecciones aprendidas con la implementación de la buena práctica, formule alguna(s) recomendación(es). Regístrela(s) en la(s) casilla(s) que corresponda(n)</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Dirigida(s) a los establecimientos educativos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Dirigida(s) a las Secretarías de Educación</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Dirigida(s) al Ministerio de Educación</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Dirigida(s) a otro (s) ¿Cuál?</td> </tr> </table>	Dirigida(s) a los establecimientos educativos	Dirigida(s) a las Secretarías de Educación	Dirigida(s) al Ministerio de Educación	Dirigida(s) a otro (s) ¿Cuál?
Dirigida(s) a los establecimientos educativos					
Dirigida(s) a las Secretarías de Educación					
Dirigida(s) al Ministerio de Educación					
Dirigida(s) a otro (s) ¿Cuál?					

Anexo 3

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS
SIGNIFICATIVAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FORO EDUCATIVO NACIONAL 2020

“APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS PARA LA VIDA COMO
PRINCIPIO ORIENTADOR DEL QUEHACER EDUCATIVO”

IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Experiencia			
Líder(es) de la experiencia			
Municipio		Departamento	
Entidad Territorial Certificada			
Establecimiento educativo o centro de desarrollo infantil			
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla la experiencia			

Temática (marcar con una x la temática principal que aborda la experiencia)	
i. Diseño y adecuación curricular al servicio de los aprendizajes significativos.	
ii. Estrategias pedagógicas y recursos educativos que innovan la práctica pedagógica.	
iii. Realidades y contextos regionales como fuente de aprendizajes significativos.	
iv. Evaluar para avanzar, una apuesta por el desarrollo de aprendizajes significativos.	
v. Movilización de actores de la comunidad educativa.	

A continuación, encontrará la rúbrica que propone el Ministerio de Educación Nacional para evaluar las experiencias en los Foros Educativos Territoriales Virtuales.

Para la valoración se proponen ocho criterios y se describen de forma breve algunas pautas que le permitirán asignar el puntaje según corresponda. La suma total es sobre 100 y, como se observa en la tabla, cada criterio tiene un valor distinto según su importancia.

CRITERIOS		DESCRIPTORES	PUNTAJE
1	PERTINENCIA	La experiencia significativa responde ampliamente a la conceptualización y alcance de la línea temática del FEN 2020 en la que está enmarcada.	Máximo 16 puntos
2	COHERENCIA	Se refiere a la coherencia interna entre los fundamentos, el problema o necesidad, los objetivos, las actividades y los resultados de la experiencia.	Máximo 15 puntos
3	FUNDAMENTACIÓN	Se refiere a la sustentación conceptual, pedagógica, metodológica y evaluativa en la descripción de la experiencia.	Máximo 7 puntos
4	EMPODERAMIENTO	Se evidencia que, en las distintas fases del desarrollo de la experiencia, existe participación y apropiación por parte de estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia.	Máximo 15 puntos
5	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Describe la utilización de una metodología de seguimiento y evaluación de la experiencia con sus respectivos instrumentos.	Máximo 10 puntos
6	RESULTADOS	La experiencia evidencia los cambios o transformaciones logrados en relación con las problemáticas identificadas.	Máximo 15 puntos
7	TRANSFERENCIA	Presenta metodologías o mecanismos que permiten la transferencia de la experiencia, a nivel interno o externo del establecimiento educativo.	Máximo 7 puntos
8	SOSTENIBILIDAD	Contempla estrategias y procesos que garantizan la permanencia y mejora continua de la experiencia.	Máximo 15 puntos
Sumatoria total			Máximo 100 puntos

OBSERVACIONES _____

Fecha de la evaluación: _____

Nombre del evaluador: _____

Documento de identidad: _____

Firma: _____

Anexo 4

ORIENTACIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL VIDEO

Como apoyo para la presentación y divulgación de las experiencias, se presentan las siguientes sugerencias en relación con el video:

1. PREPARACIÓN DEL VIDEO:

Es importante comprender que, para el evento central del Foro Educativo Nacional 2020, solamente se podrán enviar videos con duración máxima de 10 (diez) minutos.

Para ello, usted deberá preparar con anticipación varios asuntos y documentos que enumeramos a continuación:

- ◆ Elaborar un libreto, en el cual se identifiquen los elementos clave del video (diagnóstico, acciones y resultados) con un listado de las necesidades, locaciones y actores de la experiencia.
- ◆ Planear las actividades que se van a grabar. Informar con tiempo a los participantes, indicándoles qué deben hacer y decir y organizar claramente los momentos que se quieren mostrar como parte de la experiencia.
- ◆ Disponer de la ficha de registro de experiencias significativas.
- ◆ Contar con el descargo legal del rector (a) o del director (a), certificando que tiene todos los permisos de las personas que aparecen frente a la cámara.

2. PREPARANDO SU GRABACIÓN PARA EL VIDEO:

Explique con anticipación la actividad a los participantes. Reciba sus anotaciones y responda sus preguntas. Esto les ayudará a su comprensión y éxito al momento de la grabación.

El video puede grabarlo en las locaciones que considere relevantes para mostrar las acciones y resultados de la experiencia. Evite tener locaciones en las cuales deba tramitar permisos de personas, entidades o instituciones ajenas al establecimiento.

Es muy importante que elija el lugar adecuado para su grabación, considerando los aspectos técnicos que se relacionan a continuación:

- ◆ ¿Hay sonidos contextuales fuertes que puedan interferir con la correcta audición y grabación de su experiencia? Si es necesario, coordine los tiempos y horarios de la grabación para que tenga un mejor control del ruido del ambiente en el que realiza la grabación.
- ◆ ¿La entrada de iluminación es la adecuada? Si es necesario use luces o defina la hora del día en que grabará su video.
- ◆ Si usted tiene quienes le ayuden a grabar con dos cámaras de video digital, o celulares con cámara, haga un plan para decidir con ellos desde dónde grabarán en los distintos momentos. Asegúrese que la cámara alcanzará a registrar lo más importante del audio y de lo que

sucede en su experiencia y lo que quiere resaltar.

- ◆ Prepare los elementos y apoyos que va a usar. ¿Usará ayudas audiovisuales o sonoras?
- ◆ ¿Utilizará carteleras, objetos u otro tipo de materiales didácticos? ¿Habrá trabajo en pequeños grupos? Recuerde que es muy importante que la(s) cámara(s) pueda(n) recoger la imagen y el sonido de manera adecuada.

Le recomendamos que haga una prueba de grabación previa, para garantizar que los asuntos técnicos están funcionando adecuadamente.

3. GRABANDO SU VIDEO:

Le sugerimos que siga el siguiente protocolo para que su grabación tenga las condiciones adecuadas:

- ◆ Recuerde que podrá utilizar cualquier dispositivo que grabe video o los recursos en línea para contar su experiencia. Asegúrese de que el dispositivo tenga la carga de batería suficiente para poder grabar adecuadamente cada secuencia.
- ◆ Repase el libreto y explique claramente a sus entrevistados la importancia del protocolo de grabación.
- ◆ Ubique su dispositivo de captura (cámara o celular) según lo planeado y asegúrese que no haya elementos que puedan ocasionar accidentes o interferir en la grabación.

4. EDITANDO SU VIDEO:

No se preocupe si usted nunca ha editado un video, solicite la colaboración de alguna persona que conozca del tema o recurra al responsable de tecnología de su establecimiento educativo y siga los siguientes pasos:

- ◆ Cree una carpeta en el computador que utilizará para la edición de su video. Preferiblemente que sea uno con buen procesador y espacio suficiente en el disco, para que la grabación de la versión editada consuma menos tiempo en la fase final del proceso.
- ◆ Descargue el video grabado, bien sea de su computador o del celular, y la(s) foto (s) que tomó durante el proceso de grabación. Recuerde colocarlos en la carpeta dispuesta para tal fin.
- ◆ Vea el o los videos grabados a través de un aplicativo como MS Movie Player, buscando los momentos que se requiere presentar (problema, actividades y resultados); haga esto preferiblemente con sus compañeros, colegas, o con el docente que apoya a los y las estudiantes.
- ◆ Tome nota del tiempo inicial y del tiempo final del video con los segmentos a incluir, con una cámara y con la otra. Cuando termine, ya tiene un plan de lo que desea compartir.
- ◆ Verifique si en el computador hay una aplicación para edición de video, como, por ejemplo: Windows Movie Maker, que suele venir incluido en Windows Essentials si la máquina está bajo Windows 8.1 u 8.1Pro. Con esta aplicación puede editar en su computador los videos. Si no lo está, puede bajarlo desde <http://windows.microsoft.com/en-US/Windows-Live/movie-maker>
- ◆ Si por algún motivo no lo logra, o si prefiere un editor de video en la red, use un editor de acceso abierto, como, por ejemplo: CREAZA, disponible gratuitamente en <http://www.creaza.com/movieeditor/>.

5. SUBIENDO SU VIDEO A YOUTUBE:

- ◆ Acceda a su cuenta de YouTube.
- ◆ Haga clic en “Subir” el video en la parte superior de la página.
- ◆ Seleccione el video que desea subir desde su computador. También puede crear una presentación de diapositivas en video o importar un video desde Google Fotos.
- ◆ Mientras sube el video, puede editar la información básica correspondiente a los datos de este: nombre y autor.
- ◆ Haga clic en “Publicar” para terminar de subir el video.
- ◆ Si no hace clic en “Publicar”, otras personas no podrán ver el video.

Una vez que el video se termine de subir, YouTube le enviará un correo electrónico para notificar que el video fue procesado.

6. ENVIANDO EL ENLACE DEL VIDEO:

- ◆ Abra su navegador de internet y vaya al sitio de YouTube.
- ◆ Busque el video y luego haga clic para comenzar a verlo.
- ◆ Haga clic en el botón “Compartir” debajo del video. La URL aparece en la casilla “Enlace a este video”.
- ◆ Haga clic con el botón derecho en la URL, y después cliquee en “Copiar” en el menú emergente.
- ◆ Abra su aplicación de correo, y cree un nuevo mensaje.
- ◆ Escriba su mensaje en la casilla de texto, luego haga clic con el botón derecho y cliquee en “Pegar”, desde la ventana emergente, para pegar la URL del video de YouTube en el cuerpo del mensaje.
- ◆ Haga clic en “Enviar” para remitir el mensaje con el enlace del video de YouTube a la Secretaría de Educación.

Recuerde que el video es la herramienta para visualizar su experiencia y que es la Secretaría de Educación la encargada de preseleccionar las experiencias que participarán en el Foro Educativo Territorial y enviar al Ministerio de Educación toda la información de la experiencia seleccionada para participar en el evento central del Foro.

Anexo 5

DESCARGOS LEGALES

Dado que la grabación de la experiencia implica el uso de las imágenes de diferentes personas que hacen parte del proceso (estudiantes, educadores, familias y comunidad en general), es muy importante contar con la respectiva autorización previa de estas personas para el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015. Para eso les recomendamos tener en cuenta los siguientes elementos:

Todos los participantes: estudiantes, educadores, familias y comunidad que participarán en la grabación deberán entregar firmado el “Consentimiento de uso de su imagen” (Anexo).

En el caso de los menores de edad, este consentimiento deberá estar firmado por su madre, padre, acudientes o representantes legales. Este consentimiento protege tanto al líder que está grabando su experiencia, como a los participantes de la grabación, pues autoriza el uso pedagógico de esas imágenes en la plataforma del video.

En caso de que no exista o que sea denegado ese permiso, esta persona o estudiante no podrá ser parte de la grabación. Estos permisos DEBEN ser recibidos por el líder de la experiencia y deben ser entregados al rector (a) o director (a), pues deben estar disponibles para su verificación cuando sea requerida por cualquier persona, ciudadano o autoridad competente y son la base para la certificación rectoral respectiva. El establecimiento educativo o el centro de desarrollo infantil es el responsable de custodiar los documentos requeridos para este proceso y deberá entregar copia cuando sean requeridos de acuerdo con las políticas de tratamientos de datos personales de dicho establecimiento.

Al momento en que el líder de la experiencia entrega su video, se entiende que él cuenta con dichos permisos y por tanto es su responsabilidad la autorización del uso de dichas imágenes en la plataforma y el video.

Cuando las experiencias son presentadas por estudiantes, sugerimos pedir el apoyo de un educador que los oriente y supervise los documentos que deben diligenciar y entregar al rector (a) o director (a).

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) PARA USO PÚBLICO

(Para que los estudiantes que aparecen en el video lo entreguen al docente)

Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, al artículo 24 del Decreto 2820 de 1974, a la Ley de Infancia y Adolescencia y a las exigencias de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, manifiesto que el Establecimiento Educativo _____ me informó del uso, finalidad, protección y tratamiento que dará de las imágenes y datos del (los) menor de edad (es) sujetos de la presente autorización, así como los derechos que le asisten respecto a los datos personales de aquellos, y me solicitó la respectiva autorización escrita como padre/madre de familia o acudiente del (la) estudiante _____, identificado(a) con tarjeta de identidad o registro civil número _____, quien hace parte del establecimiento educativo para que aparezca ante la cámara, en una videograbación con fines pedagógicos y que se realizará en las instalaciones del colegio mencionado.

El Establecimiento Educativo me informó, además, que el propósito del video es evidenciar el desarrollo de la Experiencia Significativa denominada _____ para el Foro Educativo que realizara la Secretaría de Educación y a su vez para el evento Central Foro Educativo Nacional 2020 adelantado por el Ministerio de Educación Nacional, el cual quedará como documentación de la propuesta. Así mismo, fui informado que el video será objeto de evaluación como parte de los requisitos establecidos para el desarrollo del Foro Educativo Nacional.

Por último, fui informado que el titular de los datos personales recolectados en la grabación, tienen derecho a:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por _____ (nombre del rector) para la atención al público, la línea de atención nacional _____, el correo electrónico XXXXX@XXXXX.com.co.

Manifiesto entender que los fines de la imagen y los datos son netamente pedagógicos, sin lucro, que en ningún momento serán utilizados para objetivos distintos y que el colegio velará por la protección de los datos personales.

Autorizo y manifiesto estar informado (a),

Nombre del padre/madre de familia o acudiente - Cédula de ciudadanía

Nombre del estudiante - Tarjeta de Identidad

Fecha:

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍA Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) PARA USO PÚBLICO

(Para que los adultos que aparecen en el video lo entreguen al docente)

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, Yo, _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____, en mi calidad de padre/madre__ acudiente__ docente__ directivo docente__ doy constancia de que la Institución Educativa _____ me informó del uso, finalidad, protección y tratamiento que dará a mis imágenes y datos personales sujetos de la presente autorización, así como los derechos que me asisten respecto a los mismos. A su vez comunico que el colegio mencionado me solicitó la respectiva autorización escrita para aparecer ante la cámara, en una videograbación con fines pedagógicos la cual se realizará en las instalaciones de este.

La Institución Educativa me informó, además, que el propósito del video es evidenciar el desarrollo de la Experiencia Significativa denominada _____ para el Foro Educativo Nacional del presente año, que adelantarán la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional, y que quedará como documentación de la propuesta. Así mismo, que el video será objeto de evaluación como parte de los requisitos establecidos para participar en el Foro Educativo.

Por último, fui informado que el titular de los datos personales recolectados en la grabación, tienen derecho a:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por _____ (nombre del rector) para la atención al público, la línea de atención nacional _____, el correo electrónico XXXXX@XXXXX.com.co.

Manifiesto entender que los fines de la imagen y de los datos son netamente pedagógicos, sin ánimo de lucro, que en ningún momento serán utilizados para objetivos distintos y que el colegio velará por la protección de éstos.

Autorizo y manifiesto estar informado (a),

Nombre del adulto que aparecerá en el video Cédula de ciudadanía

Fecha:

ACREDITACIÓN DE RECEPCIÓN DE CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES PARA GRABACIÓN DE MENORES DE EDAD EN VIDEO, ASÍ COMO LOS DE LOS DEMÁS ADULTOS QUE APARECERÁN EN EL VIDEO

Yo _____ con cédula de ciudadanía número _____, Rector o Director del establecimiento educativo, ubicado en _____, con dirección _____, con código DANE número _____, certifico que cuento con las autorizaciones y manifestaciones escritas de conocimiento debidamente firmadas por los padres de familia o acudientes, atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, al artículo 24 del Decreto 2820 de 1974, a la Ley de Infancia y Adolescencia y a la Ley estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, que le permitieron al o a la docente _____, con cédula de ciudadanía número _____, grabar a los estudiantes que aparecerán en el video de la Experiencia Significativa _____ del grado _____, así como las autorizaciones de los demás adultos que aparecerán en el video.

Lo anterior, con el fin evidenciar el desarrollo de la Experiencia Significativa denominada _____ para el Foro Educativo Territorial a cargo de la Secretaría de Educación así como para el evento central del Foro Educativo Nacional 2020 que adelantará el Ministerio de Educación Nacional, el cual quedará como documentación de la propuesta. Así mismo, el video será objeto de evaluación como parte de los requisitos de la convocatoria y podrá ser publicado en diferentes plataformas digitales y de internet como YouTube. Sus fines son netamente pedagógicos e informativos, sin lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.

Doy fe que cuento con los documentos firmados que respaldan este certificado, y que estos me eximen de cualquier responsabilidad, así como a la Secretaría de Educación y al Ministerio de Educación Nacional, ante cualquier acción legal que se llegará a emprender.

Firma:

Nombre: _____

Cédula: _____

Fecha: _____

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Yo, _____, con identificación (CC/Pasaporte/otro) _____ No. _____ de _____, en mi calidad de persona natural y docente ___ o directivo docente ___ del establecimiento educativo _____ con Código DANE _____, líder y autor de la experiencia _____ suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrará por las normas legales colombianas aplicables en materias de propiedad intelectual y en particular por las siguientes Cláusulas: PRIMERA - OBJETO: con la suscripción del presente documento autorizo irrevocablemente a la Secretaría de Educación de _____ y al Ministerio de Educación Nacional para usar: a) mi imagen para la incluirla en grabaciones, fotografías o procedimientos análogos que dichas entidades consideren pertinentes; y b) la obra "Experiencia Significativa _____", pudiendo reproducirla, comunicarla públicamente, transformarla y distribuirla. Las prerrogativas objeto del presente acuerdo, se hacen extensivas no solo a las facultades y derechos sobre la obra y/o creación en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, mensaje de datos, y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

SEGUNDA - TERRITORIO: Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. TERCERA: La presente autorización se otorga a título gratuito. CUARTA – EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados. QUINTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía. SEXTA- PLAZO: La presente autorización se otorgará por el termino de 50 años.

Dada en _____, a los _____ () días del mes de _____ del año dos mil _____

Firma:

Nombre: _____

Cédula: _____

Fecha: _____

Bibliografía

Ausubel, D.P. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Madrid: Editorial Paidós Ibérica.

Ausubel, D., Novak, J. y Hanesian, L. (1983). Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo. Ciudad de México: Trillas.

Ley General de Educación 115 de 1994. Colombia

López, A. (2013). La evaluación como herramienta para el aprendizaje. Ed. Magisterio. Bogotá.

Moreira, M.A. (2008). Aprendizaje significativo: la asimilación ausubeliana desde una visión cognitiva contemporánea. En M.L. Rodríguez-Palmero (Org.), La Teoría del Aprendizaje Significativo en la Perspectiva de la Psicología Cognitiva (pp. 198 – 201). Barcelona, España: Ediciones Octaedro.

Pozo, J.I. (1996). Teorías cognitivas del aprendizaje. Madrid: Morata.

Rivera-Muñoz, J.L. (2004). El aprendizaje significativo y la evaluación de los aprendizajes. Revista de Investigación Educativa, 8(14), 1-6.



La educación
es de todos

Mineducación

Calle 43 No. 57 - 14
Centro Administrativo
Nacional, CAN, Bogotá

Línea gratuita fuera de Bogotá:

01- 8000 - 910122

Línea Bogotá +57 (1) 3078079

Conmutador: +57 (1) 2222800